



**CAMARA PANAMEÑA DE MERCADO DE CAPITALES
(CAPAMEC)**

**COMUNICADO SOBRE APROBACIÓN EN TERCER DEBATE DEL PROYECTO DE
LEY No. 621 QUE ESTABLECE UN AUMENTO EN LAS PENSIONES**

La Cámara Panameña del Mercado de Capitales (CAPAMEC) manifiesta su preocupación por la aprobación en Tercer Debate en la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley No. 621 por el cual se establece un aumento en las pensiones de los jubilados y pensionados de la Caja del Seguro Social, gravando para el efecto las remesas hacia el exterior en un siete por ciento (7%).

Consideramos que dicho Proyecto de Ley No. 621 fue presentado en la Asamblea Nacional sin el proceso de consultas y amplia discusión que debe generarse cuando se establecen nuevos impuestos nacionales y sin los respectivos análisis y estudios técnicos sobre los efectos que tendría esta nueva carga impositiva en la economía panameña, por lo que consideramos este Proyecto de Ley no es una propuesta legislativa responsable.

CAPAMEC deja claro que entiende y se solidariza con la complicada situación que viven los jubilados y pensionados de Panamá como consecuencia del deterioro financiero del programa de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la Caja del Seguro Social, aunado al grave desabastecimiento de las medicinas que tanto necesitan nuestros jubilados y pensionados. Sin embargo, reiteramos que la imposición de este impuesto más que solventar a largo plazo la crisis que atraviesa la Caja del Seguro Social ahondará en el desaceleramiento de la economía nacional con sus consecuentes efectos y castigará injustamente a panameños y residentes que envíen remesas al extranjero.

Así las cosas, solicitamos al Presidente de la República, Ingeniero Juan Carlos Varela, el veto al Proyecto de Ley No.621 y convocar más bien a un dialogo nacional, amplio y democrático, para tratar el tema de la sostenibilidad financiera a largo plazo del programa de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja del Seguro Social.

**JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA PANAMEÑA DE MERCADOS DE
CAPITALES**